

COMUNIDAD

Destinado a los hijos de graduados de carreras de grado o postgrado del ITBA. Consiste en una reducción del 20% de la cuota y se otorgará según orden de inscripción.

HERMANOS

Beneficio para los hermanos de alumnos regulares de cursos de ingreso o de carreras de grado. En el caso de dos hermanos, se otorgará el 20% al hermano con número de legajo más alto. En el caso de tres hermanos, se otorgará el 40% al hermano con número de legajo más alto y, el 20% al hermano con número de legajo intermedio.

DESARROLLO HUMANO

Este beneficio está destinado a los hijos de personal docente y no docente del ITBA. Consiste en una reducción del valor de la cuota según la dedicación del personal.

PRÉSTAMO DE HONOR

Con este beneficio el ITBA ofrece la posibilidad de financiamiento de los estudios, lo cual es materializado en un compromiso que asume el estudiante - y su padre o madre - a cubrir los créditos solicitados.